

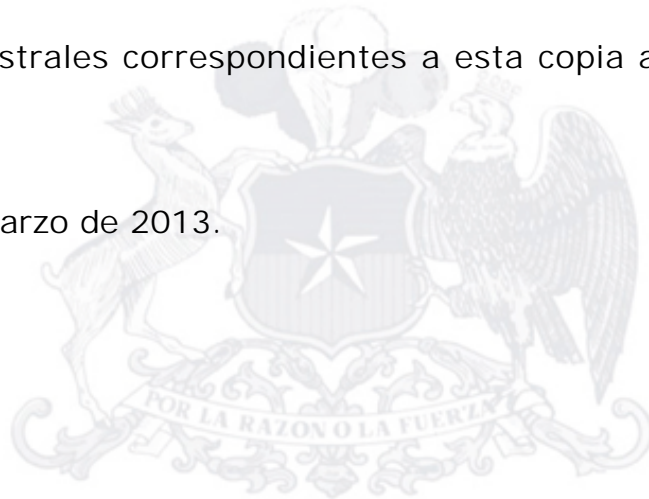
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 1705 número 1352 del Registro de Comercio de Santiago del año 1999, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 20 de marzo de 2013.



Carátula: 7259321



CF

Nº 1352

REFORMA

INMOBILIARIA

NUEVA VIA S.A.

Rep: 1156

C: 546886

7	Santiago, veinte de Enero de mil novecientos
8	noventa y nueve.- A requerimiento de don Leo-
9	nardo Mendoza, procedo a inscribir lo siguien-
10	te: ALIRO VELOSO MUÑOZ, Notario Público San-
11	tiago, Morandé doscientos cuarenta y nueve,
12	certifica: Hoy ante mí se redujo a escritura
13	pública Acta de la Junta General Extraordina-
14	ria de Accionistas número tres de INMOBILIARIA
15	NUEVA VIA S.A. celebrada el día catorce de
16	Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.
17	Objeto: Corregir retroactivamente determinadas
18	disposiciones estatutarias de la compañía, que
19	dicen relación con su capital, aumentado en la
20	Junta General Extraordinaria de Accionistas
21	celebrada con fecha cero cinco de Septiembre
22	de mil novecientos noventa y siete, cuya Acta
23	se redujo a escritura pública con fecha quince
24	de Octubre de mil novecientos noventa y siete
25	ante mí, Repertorio ocho mil setecientos vein-
26	tiséis; y ratificar la totalidad de los res-
27	tantes acuerdos adoptados en la Junta citada,
28	de fecha cero cinco de Septiembre de mil nove-
29	cientos noventa y siete, así como los actos y
30	contratos que tengan como fundamento los a-

1 cuerdos de dicha Junta. Acuerdos: A) Se susti-
2 tuyen, con efecto retroactivo al día cero cin-
3 co de Septiembre de mil novecientos noventa y
4 siete, los siguientes artículos del Estatuto
5 Social de Inmobiliaria Nueva Vía S.A. en la
6 forma que se expresa a continuación: A.uno.-
7 Se sustituye el artículo quinto permanente de
8 los estatutos Sociales contenidos en el número
9 dos del punto siete del Acta de la Junta Ex-
10 traordinaria de Accionistas celebrada el día
11 cero cinco de Septiembre de mil novecientos
12 noventa y siete, por el siguiente: "Artículo
13 Quinto: El capital de la sociedad es la suma
14 de treinta mil tres millones novecientos se-
15 senta y dos mil novecientos noventa y cuatro
16 pesos.- dividido en trescientos millones de
17 acciones nominativas, de una sola serie y sin
18 valor nominal". A. dos.- Se sustituyen, con
19 efecto retroactivo al día cero cinco de Sep-
20 tiembre de mil novecientos noventa y siete los
21 tres párrafos iniciales del artículo primero
22 transitorio, por los siguientes respectivamen-
23 te: "Tres.- "Artículo Primero Transitorio: El
24 capital social de treinta mil tres millones
25 novecientos sesenta y dos mil novecientos
26 noventa y cuatro pesos, divididos en trescien-
27 tos millones de acciones nominativas, de una
28 sola serie y sin valor nominal, a que se re-
29 fiere el artículo quinto permanente de estos
30 Estatutos se suscribe, entera y paga, al valor

1 de cien pesos por acción, de la siguiente ma-
2 nera: Con la suma de sesenta y tres millones
3 novecientos sesenta y dos mil novecientos
4 noventa y cuatro pesos, divididos en seiscien-
5 tas mil acciones nominativas, de una sola se-
6 rie, sin valor nominal, correspondientes al
7 antiguo capital de la sociedad y sus revalori-
8 zaciones al treinta y uno de Diciembre de mil
9 novecientos noventa y seis, el que se encuen-
10 tra totalmente suscrito y pagado con anterio-
11 ridad a esta fecha. El saldo, ascendente a
12 veintinueve mil novecientos cuarenta millones
13 de pesos, dividido en doscientos noventa y
14 nueve millones cuatrocientas mil nuevas accio-
15 nes de pago, nominativas emitidas por la so-
16 ciedad, de una sola serie, sin valor nominal,
17 ha quedado enteramente suscrito por la Empresa
18 de los Ferrocarriles del Estado, pagándose en
19 el acto la suma de catorce mil trescientos
20 veintiocho millones seiscientos cuarenta y
21 seis mil novecientos pesos correspondientes a
22 ciento cuarenta y tres millones doscientas
23 ochenta y seis mil cuatrocientas sesenta y
24 nueve acciones, con el aporte en dominio de
25 los bienes inmuebles singularizados en los
26 números uno a sesenta y siete siguientes de
27 este artículo primero transitorio. El saldo,
28 de quince mil seiscientos once millones tres-
29 cientos cincuenta y tres mil cien pesos, co-
30 rrespondientes a ciento cincuenta y seis mi-

1 llones ciento trece mil quinientas treinta y
2 una acciones, se pagará en dinero efectivo y/o
3 mediante el aporte en dominio de los bienes
4 inmuebles de propiedad de la Empresa de los
5 Ferrocarriles del Estado, dentro del plazo de
6 tres años contados desde el cero cinco de
7 Septiembre de mil novecientos noventa y sie-
8 te." B) Se mantiene inalterado el resto del
9 artículo primero transitorio aludido. Demás
10 menciones constan de escritura extractada.-
11 Santiago, cero dos de Diciembre de mil nove-
12 cientos noventa y ocho.- Hay firma ilegible.
13 Se anotó al margen de fojas 25989 número 21019
14 de 1995.- El extracto queda agregado al final
15 del bimestre de Comercio en curso.
16
17